

**Gobierno Regional del Callao**

08 FEB. 2011

PATRICIA Wonne SALAS CASTAÑEDA  
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**Resolución Ejecutiva Regional N° 000126**

Callao, 04 FEB 2011

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:**

**VISTOS:**

El Decreto Supremo N° 017-2011-EF publicado en el Diario Oficial El Peruano el Martes 01 de Febrero del 2011, Informe N° 273-2011-REGION CALLAO/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha viernes 04 de Febrero de 2011; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el Gobierno Nacional mediante Decreto Supremo N° 017-2011-EF, autoriza una transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar el pago diferencial de la remuneración de los docentes ingresantes a la Carrera Pública Magisterial.

Que, el artículo 1° del precitado dispositivo legal, Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, hasta por las suma de S/. 93'977,440.00 nuevos soles, a favor de los Pliegos Ministerio de Educación, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, a fin de financiar el pago diferencial de las remuneraciones del año 2011 de 11.231 docentes ingresantes a la Carrera Pública Magisterial, en el marco de la Ley N° 29062 según escala remunerativa aprobada mediante Decreto Supremo N° 079-2009-EF y en el marco de la Resolución Ministerial N° 079-2009-ED y 134-2010-ED;

Que, según el Anexo del presente dispositivo legal - publicado en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas -, el Pliego Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao se encuentra habilitado por la cantidad total de S/. 1'347,645.00 nuevos soles;

Que, el artículo 2° del precitado Decreto Supremo: "Procedimiento para la aprobación Institucional", autoriza a los Titulares de los Pliegos comprendidos en ésta norma a aprobar mediante Resolución la desagregación de los recursos a que se refiere el artículo 1° de la norma materia del presente documento, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendario de vigencia de la presente norma, y dispone que copia de la Resolución debe de ser remitida dentro de los (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° de la ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, de acuerdo a lo señalado en los numerales 1.2 y 1.3 del artículo 1º del dispositivo legal materia del presente documento, y de las coordinaciones con personal del Ministerio de Educación; se encuentra determinado la distribución de la transferencia de partidas por unidad ejecutora dentro del Pliego Gobierno Regional del Callao;

10 FEB. 2011  
PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA  
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, resulta necesario incorporar los recursos presupuestarios transferidos mediante el Decreto Supremo Nº 017-2011-EF, al presupuesto del Pliego 464: Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, en el Ejercicio Presupuestario Año Fiscal 2011;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley Nº 27902, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional mediante Ordenanza Regional Nº 006-2008-REGION CALLAO-CR y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Desagregación de Recursos**

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo Nº 017-2011-EF a favor del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, para el Año Fiscal 2011 por un monto de UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (1'347,645.00) con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al detalle del Anexo Nº 01 que forma parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional:

**RESUMEN**

SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	:	464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
			MONTO (En Nuevos Soles)
Gasto Corriente			1'347,645.00
2.1. Personal y Obligaciones Sociales			
		<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>S/. 1'347,645.00</b>

**ARTÍCULO 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria**


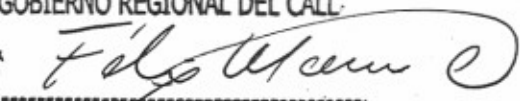
La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 3º.- Remisión**

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Regístrese y comuníquese**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIÓFEMENES ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 01

DESAGREGACION DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - D. S. N° 017-2011-EF  
Resolución Ejecutiva Regional N°

**EGRESOS**  
**SECCION SEGUNDA** : Instancia Descentralizadas  
**PLIEGO** : 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao

**FTE. FTO.** : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
**RUBRO** : 00 Recursos Ordinarios

U.E/FUNCION/PROGRAMA FUNCIONAL/SUBPROGRAMA FUNCIONAL/PROGRAMA/ACTIVIDAD/CATEGORIA DE GASTO/GENERICA DE GASTO

PATRICIA IVONNE SALAS CASTANEDA  
 Jefa de la Oficina de trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FUN	PROG FUNC	SUBP FUNC	PROG	ACTIVIDAD/G. GENERICA DEL GASTO	Nuevos Soles (S/).		
					U. E. 300	U. E. 302	TOTAL
					Educación Callao	Educación Ventanilla	
					SUB TOTAL	SUB TOTAL	
<b>22 EDUCACION</b>							
047 EDUCACION BASICA					795,615	552,030	1,347,645
0103 EDUCACION INICIAL							
0003 LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO							
1.043724 Niñas y Niños con Competencias Básicas al Concluir el II Ciclo							
GASTO CORRIENTE							
2.1 Personal y Obligaciones Sociales							0
0104 EDUCACION PRIMARIA							
0000 SIN PROGRAMA							
1.0000192 Desarrollo de la Educación Primaria de Menores							
GASTO CORRIENTE							
2.1 Personal y Obligaciones Sociales					795,615	552,030	1,347,645
0105 EDUCACION SECUNDARIA							
0000 SIN PROGRAMA							
1.000195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores							
GASTO CORRIENTE							
2.1 Personal y Obligaciones Sociales							0
0106 EDUCACION BASICA ALTERNATIVA							
0000 SIN PROGRAMA							
1.000194 Desarrollo de la Educación Secundaria de Adultos							
GASTO CORRIENTE							
2.1 Personal y Obligaciones Sociales							0
<b>SUB TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>					<b>795,615</b>	<b>552,030</b>	<b>1,347,645</b>
<b>TOTAL PLIEGO</b>							<b>1,347,645</b>



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 DIOFEMENES ARANA ARRIOLA  
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
 PRESIDENTE